



I. Municipalidad de Lota
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA DE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2023 DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1981

LOTA, 14 FEB. 2023
VISTOS:

a) Ficha Actividades Municipales "Escuela para Dirigentes Sociales", perteneciente al Programa Organizaciones Comunitarias año 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Certificado N° 699 del 14 de Diciembre del 2022 de Secretario Municipal, que señala que el Concejo Municipal aprobó por la unanimidad el presupuesto 2023

c) Decreto Alcaldicio N° 1.772 de fecha 19 de Diciembre del 2022, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.-

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Arts. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividad señalada en letra a) de los "vistos" pertenecientes al Programa Organizaciones Comunitarias año 2023, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el Programa, ascienden a la suma de \$ 9.000.000.- y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión "03 Actividades Municipales", ítem "22.08.001 servicios de producción y desarrollo de eventos" del presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- C.c: Secretaría Municipal. (1)
 - C.c: Jefe de Administración.
 - C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
 - C.c: Dpto. Adquisiciones.
 - C.c: Dirección de Control.
 - C.c: Dirección Dideco.
 - C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
 - Cc Archivo Programa Organizaciones Comunitarias



I. Municipalidad de Lota



GASTOS ÁREA DE GESTIÓN	
N° 03	Actividades Municipales

ACTIVIDAD N° 1

“ESCUELA PARA DIRIGENTES SOCIALES”

1.- UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA: PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: JESSICA GONZALEZ MORAGA

TELÉFONO: 9- 39350263

2.- OBJETIVO

Brindar técnicas y competencias necesarias a dirigentes sociales, a través de diversas capacitaciones que permitan potenciar la participación ciudadana a través los representantes de organizaciones funcionales y territoriales, que se encuentren activos dentro de la Comuna de Lota.

3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

La actividad se desarrollará en cinco capacitaciones desde marzo a julio, en la que se convocará a los presidentes de Uniones Comunales, Juntas de Vecinos, Organizaciones Deportivas, Organizaciones de Adulto Mayor, Organizaciones de Mujeres, agrupaciones culturales y agrupaciones de discapacitados, con el objetivo de entregar herramientas que les permitan cumplir su rol comunitario y fortalezcan sus habilidades de gestión y planificación, en el marco del rol que cumple la Municipalidad de promover la organización y participación comunitaria (De acuerdo a lo señalado en la Ley N°18.695 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Actividad	Objetivos	Relator	Fecha de ejecución
1.- Capacitación en Formulación de Proyectos	Tiene como objetivo entregar herramientas e instalar capacidades de autogestión en los dirigentes sociales de la comuna, para que puedan elaborar sus propios proyectos sociales participativos en conjunto con la comunidad que representan y optar a fondos regionales o nacionales.	Funcionario del Gobierno Regional	Abril

Actividad	Objetivos	Relator	Fecha de ejecución
2.- Liderazgo y habilidades directivas	Potenciar habilidades de liderazgo que les permitan dirigir a su directiva y empatizar con la comunidad a la que representan.	Funcionario Municipal	Julio
3.- Trabajo en equipo y coordinación interna	Permitirá a las directivas el empoderamiento de sus cargos y aumentar las ideas para fortalecer el trabajo	Funcionario Municipal	Agosto
4.-Certificación de las capacitaciones	Ceremonia de certificación		Agosto

Para la serie de actividades, se entregará carpeta con material impreso y lápiz. Y se realizará un coffe break durante la jornada.

En la jornada final se entregará un diploma de certificación en la materia en que fueron capacitados.

Las capacitaciones se realizarán en el salón Azul y la certificación en el Gimnasio Municipal de la comuna

Para considerar, la propuesta se realiza integrando la jurisprudencia entregada por la Contraloría General de la República en el Dictamen 029578N11, con fecha 11 de mayo de 2011.

La ceremonia final se realizará a través de gastos de representación y contará con la participación de autoridades superiores de gobierno y parlamentarios.

4.- SEÑALAR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA EJECUCIÓN DELA ACTIVIDAD

- a) **Directos:** 500 personas.
- b) **Indirectos:** Comunidad en general

5.- RECURSOS MATERIALES INVOLUCRADOS CON SUS RESPECTIVOS COSTOS.

Código Cuenta	Ítem	Articulo	Monto \$
22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	Servicio de Banquetearía consistente en: Cena para 500 personas - Entrada - Plato de fondo - Postre - Bebida - Ensalada El servicio además debe incluir servicio de amplificación, iluminación, mesas, mantelería, garzones y número	\$9.000.000

6.- OTROS RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

RELACIONES PÚBLICAS:

Diseño de Invitación

Diseño de Diploma de Certificación

Pendón institucional

Pódium

Al momento de la ejecución de las actividades se requiere, periodista, camarógrafo y fotografía, para cobertura de la actividad.

DIDECO:

Amplificación

Proyector

Notebook

MOVILIZACIÓN: Para el traslado de profesionales, personal a cargo de la actividad y materiales e implementación necesaria para la realización de la actividad.

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
Encargado de Organizaciones
Comunitarias

JESSICA GONZALEZ M.
ENCARGADA DE ORG. COMUNITARIAS

MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTORA
DESARROLLO
COMUNITARIO

PABLO ROMERO PALMA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO

Nº 699.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 14 de Diciembre en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio proyecto de presupuesto municipal para el año 2023 en el siguiente sentido:

a.- Se aprueban los gastos en personal a nivel de subtítulo 21, Subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo a nivel de ítems, Subtítulo 23 al 26 de acuerdo al clasificador de Contraloría, 29 - 30 nivel ítems; Subtítulo 31 al 33 nivel asignación y subtítulo 34 a nivel ítems.-

b.- Se rebajan de la partida Subtítulo 22-01 M\$ 9.164; Subtítulo 22-08 M\$ 10.000 y Subtítulo 24-01-008 M\$ 10.000;

c.- Se aumentan las partidas 21-04-003-002 M\$ 2.500; Subtítulo 22-03 M\$ 5.000 y Subtítulo 24-01-004 M\$ 31.664.-

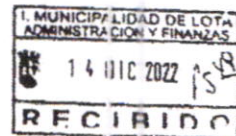

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 14 de Diciembre de 2022.-

Distribución:

- DAF (3)
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. de Finanzas
- DAS
- DEM
- Secplan
- Dirección de Control
- Archivo.-

JMAB/jmab



DECRETO N° 1.772

VISTOS

- Certificado N° 699 de fecha
- Art. 82 Ley 18.698
- Dictamen N° 21743 de 1993
- DL N° 1263 de 1975 Organica
- Ley N° 19.880 sobre bases de
- DL 1.142.006 de Ministerio
- Proyecto Presupuesto Año 2023

El Secretario Municipal de Lota

El Jefe de Contraloría General de la República

El Jefe de Contraloría General del Estado

El Jefe de Contraloría General de la Administración del Estado

El Jefe de Contraloría General de la Ley N° 18.698

Y en uso de lo dispuesto en los Art. 5, 6, 8, 12 y 13 de la Ley que me confiere los atribuciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad

DECRETO

Aprobación Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023

CÓDIGO		DENOMINACION	PRESUPUESTO
ITEM		EN MILLES DE PESOS (\$)	2023
SUBCATEGORIA			
INGRESOS			
01		TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.132.853
01		PATENTES Y TASAS POR DERECHO	1.003.392
02		Permisos y Licencias	937.376
03		Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3063)	163.703
99		Otros Tributos	28.382
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132.429
01		Del Sector Privado	0
03		De Otras Entidades Publicas	132.429
0001		De la Secretaría de Administración General de Interores	0
0002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	132.429
0003		De la Subsecretaría de Educación	0
0004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
0005		De la Dirección Nacional de Menores	0
0006		De la Dirección de Salud	0
0007		De la Tesorería Pública	0
0008		De Otras Entidades Publicas	0
0009		De Otras Municipalidades	0
0010		De la Municipalidad a Servicio Incorporados a su Gestión	0
031		De Empresas Publicas No Financieras	0
035		De Empresas Publicas Financieras	0
06		De Gobiernos Extranjeros	0
07		De Organismos Internacionales	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	179.968
01		Arriendo de Activos no Financieros	0
02		Dividendos	0
03		Intereses	179.968
04		Participación de Utilidades	0
99		Otras Rentas de la Propiedad	0
07		INGRESOS DE OPERACION	0
01		Venta de Bienes	0
02		Venta de servicios	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.575.136
01		Recuperación y reembolso Por Licencias Médicas	119.540
02		Multas y sanciones Pecunarias	138.814
03		Participación Del Fondo Común Municipal Art.38 DL N° 3.063 de 1979	8.303.824
04		Fondos de Terceros	1.000
99		Otros	1.702
09		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
01		Terrenos	0
02		Edificios	0

	03	Vehículos	0
	04	Mobiliario y Otros	0
	05	Maquinas y Equipos	0
	06	Equipos Informaticos	0
	07	Programas Informaticos	0
	99	Otros Activos no Financieros	0
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	Venta o Rescate de Títulos y valores	0
	02	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0
	99	Otros Activos Financieros	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	35,000
	02	Hipotecarios	0
	06	Por Anticipos a Contratistas	0
	07	Por Anticipos por cambio de Residencia	0
	09	Por Ventas a Plazo	0
	10	Ingresos por Recibir	35,000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5,291
	01	Del Sector Privado	0
	0011	De la Comunidad-Programa Pagamentos Participativos	0
	999	Otras	0
	03	De Otras entidades Publicas	5,291
	002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0
	003	Del Gobierno Regional	0
	004	De la Subsecretaria de Educación	0
	005	Del Tesoro Publico	5,291
	999	De Otras Entidades Publicas	0
14		ENDEUDAMIENTO	0
	01	Endeudamiento Interno	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	100,000
		TOTAL INGRESOS ...MS	11,160,877

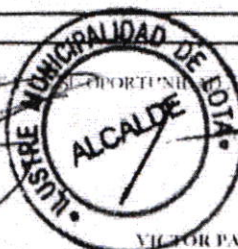
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION EN MILES DE PESOS (\$)	PRESUPUESTO 2023
			GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	4,604,339
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,012,302
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	27,121
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	46,128
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,119
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	242,559
	05		SERVICIOS BASICOS	764,853
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACION	16,723
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	22,875
	08		SERVICIOS GENERALES	3,640,267
	09		ARRIENDOS	88,486
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27,902
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	31,402
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,537
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	1,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	927,056
	01		AL SECTOR PRIVADO	133,049
	001		Fondos de Emergencia	0
	002		Educa.-Pers Juridicas priv. Art. 13 DFL N° 1, 3063-80	0
	003		Salud.-Pers Juridicas priv. Art. 17 DFL N° 1, 3063-80	0
	004		Organizaciones Comunitarias	31,664
	005		Otras Personas Juridicas Privadas	0
	006		Voluntariado	36,000
	007		Asistencia Social a personas naturales	50,000
	008		Premios y Otros	13,385
	999		Otras transferencias Al Sector Privado	0
	03		OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	794,007
	0011		De la Comunidad-Programa Pagamentos Participativos	0

DECRETO ALCALDICO N° 1.772 DE FECHA 19/12/2022.-

	099	A Otras Entidades Publicas	774
	100	A Otras Municipalidades	9700
	101	A Servicios Incorporados a su Gestion	214149
04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
25		INGRESOS AL FISCO	700
	01	IMPUESTOS	700
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	3851
	01	DEVOLUCIONES	2500
	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
	04	APLICACIÓN FONDOS A TERCEROS	1351
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175,008
	01	TERRENOS	0
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	15,150
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,100
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	68,940
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	80,818
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
	02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0
	03	OPERACIONES DE CAMBIO	0
	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	386,621
	01	ESTUDIOS BASICOS	0
	0001	Cartera Administrativas	0
	0002	Consultorias	0
	02	PROYECTOS	386,621
	0003	Terrenos	0
	0004	Obras Civiles	0
	999	Otros	386,621
	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0
32		PRESTAMOS	0
	02	HIPOTECARIOS	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
	99	POR VENTAS A PLAZO	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	01	AL SECTOR PRIVADO	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
	0001	Programa Pagamentos Participativos	0
	999	A Otras Entidades Publicas	0
	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0
	02	DEUDA FLOTANTE	0
35		SALDO FINAL DE CAJA	50,000
		TOTAL GASTOS ...MS	11,160,877



JOSE MIGUEL ARRIAS BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANTE LLODA
ALCALDE

Alcaldía
Distribución:
Comisión Regional
Dirección de Administración y Finanzas
Folios: 1/1